

**ANUNCIO WEB**  
**ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS**

<b>Ref./ nº Expte:</b>	N3231
<b>Título y objeto del Procedimiento:</b>	Suministro de pantalones azules de invierno y de verano para el personal masculino y femenino de Movilidad.
<b>Tipo de Contrato:</b>	Suministro – C.P.V.: 18.11.00.00-3.
<b>Tipo de procedimiento:</b>	Abierto.
<b>Unidad Promotora:</b>	Subd. Financiera – División de Compras, Aprov. y Almacén.
<b>Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:</b>	23 de octubre de 2015. <a href="http://www.emtmadrid.es/Perfil de Contratante">www.emtmadrid.es/Perfil de Contratante</a>
<b>Presupuesto de licitación (Valor del contrato):</b>	17.032,73€ (IVA excluido), con una modificación máxima del 10%, según el siguiente lote único: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 482 unidades de pantalón azul invierno hombre.</li> <li>• 61 unidades de pantalón azul invierno mujer.</li> <li>• 271 unidades de pantalón azul verano hombre.</li> <li>• 36 unidades de pantalón azul verano mujer.</li> </ul>
<b>Ofertas Presentadas:</b>	Dos.
<b>Adjudicatario:</b>	EL CORTE INGLÉS, S.A.
<b>Duración:</b>	Hasta el 30/04/2018, o cuando se alcance el importe adjudicado.
<b>Importe (IVA excluido):</b>	14.938,82€, con una modificación máxima del 10%, según el siguiente desglose: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>482 unidades de pantalón azul invierno hombre</u>: 8.603,70€, al precio unitario de 17,85€.</li> <li>• <u>61 unidades de pantalón azul invierno mujer</u>: 1.143,75€, al precio unitario de 18,75€.</li> <li>• <u>271 unidades de pantalón azul verano hombre</u>: 4.582,61€ al precio unitario de 16,91€.</li> <li>• <u>36 unidades de pantalón azul verano mujer</u>: 608,76€, al precio unitario de 16,91€.</li> </ul>
<b>Fecha de Adjudicación:</b>	17 de diciembre de 2015.
<b>Fecha de Formalización:</b>	28 de diciembre de 2015.
<b>Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)</b>	<p>La adjudicación se ha hecho a favor de la oferta económicamente más ventajosa en su conjunto.</p> <p>Se ha excluido la oferta presentada por JB COMERCIAL DEL VESTUARIO, S.L. por superar el máximo establecido al licitar por encima del presupuesto base de licitación.</p> <p>El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 3 del Pliego de Condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil. Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito.</p> <p>Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Dirección Adjunta-Departamento de Contratación (<a href="mailto:contratacion@emtmadrid.es">contratacion@emtmadrid.es</a>), poniendo como referencia el nº de procedimiento.</p> <p>La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento <b>No</b> es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>